

LEY DE REGISTRO DE CONTRATISTAS

- Se requiere el registro de contratistas para todos los contratistas y subcontratistas en la industria de la construcción.
 - La construcción se define como el trabajo en bienes inmuebles y anexos, incluyendo obras nuevas, adiciones, alteraciones, reconstrucción, instalaciones y reparaciones.
- Todos los negocios (Corporación, Corporación S, Fideicomiso, Corporaciones de Responsabilidad Limitada-LLC, Sociedades y Empresas Unipersonales) que ganen más de \$5,000 al año y que estén realizando trabajos de construcción o haciendo arreglos para que se realicen trabajos en Nebraska deben estar registrados.
- Cualquier contratista que realice negocios con más de un nombre debe obtener un número de registro separado para cada nombre comercial (DBA, por sus siglas en inglés).
- La cuota de inscripción anual es de \$25.
- Una persona que trabaja por cuenta propia y no paga más de \$3,000 al año para emplear a otros es elegible para reclamar la exención de tarifas.
 - Debe completar una Declaración Jurada notariada para el formulario de exención de tarifas en lugar del pago
- Un certificado de seguro que muestre que tiene cobertura de compensación laboral válida es requerido para todas las empresas con uno o más empleados

VIOLACIÓN DE LA LEY DE REGISTRO DE CONTRATISTAS

- Cualquier contratista/subcontratista que no se registre como se requiere está sujeto a multas monetarias civiles de hasta \$500 por la primera infracción y hasta \$5,000 por una segunda infracción o posteriores.

Programa/Empleador que Ofrece Igualdad de Oportunidades | TDD: 800-833-7352

Versión: 5/31/2023 Hay servicios y dispositivos auxiliares, con previa solicitud, para individuos con discapacidades.

NEBRASKA
Good Life. Great Connections.

Department of Labor

LEY DE CLASIFICACIÓN DE EMPLEADOS

- La Ley de Clasificación de Empleados (ECA, por sus siglas en inglés) brinda protección a los trabajadores de los servicios de construcción y entrega contra la clasificación errónea como subcontratistas para efectos de la retención de impuestos, el seguro de desempleo y los beneficios del seguro de compensación para trabajadores.
- Se asume que un individuo/trabajador es un empleado y no un contratista independiente bajo los fines de la ley ECA, a menos que se cumplan todos los tres siguientes criterios:
 - El trabajador está libre de control o dirección en el desempeño del trabajo.
 - El trabajo se realiza fuera del curso habitual de los negocios de la empresa y se realiza fuera de las instalaciones de la empresa.
 - El trabajador se dedica habitualmente a un oficio, ocupación, profesión o negocio independiente

VIOLACIÓN DE LA LEY DE CLASIFICACIÓN DE EMPLEADOS

- Una multa administrativa de hasta \$500 por individuo mal clasificado por la primera infracción y hasta \$5,000 por la segunda infracción o posteriores.

Carteles de la Ley de Clasificación de Empleados

- Los carteles están disponibles en inglés y español al contactar al 402-471-2239 o ndol.contractorregistration@nebraska.gov o en línea en dol.nebraska.gov/LaborStandards/WorkerRights/EmployeeClassificationAct

Presente un Reclamo bajo la Ley de Clasificación de Empleados/ECA – Si cree que está siendo clasificado erróneamente, presente un reclamo con el enlace a continuación

dol.nebraska.gov/LaborStandards/SubmitEmpClassificationAct

Versión: 4/24/2023

Programa/Empleador que Ofrece Igualdad de Oportunidades | TDD: 800-833-7352

NEBRASKA
Good Life. Great Connections.

Department of Labor